

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 717/2018

La Junta General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2018, adoptó acuerdo de Modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Asistencia a Congreso de Marketing Turístico de la Subbética, cuyo texto íntegro de la misma se publica seguidamente para general conocimiento:

- Modificación del Precio Público por Asistencia a Congreso de Marketing Turístico de la Subbética.

Se modifica el texto del artículo 4 de la Ordenanza, cuyo texto

queda como sigue:

" Artículo 4. Cuantía

La cuantía de los derechos a percibir por el precio público será de DIEZ EUROS (10,00 euros)".

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo vigencia indefinida hasta su modificación o derogación expresas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la referencia a dichos acuerdos sobre los precios públicos de referencia, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, estarán a disposición de los administrados durante el horario de atención al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Carcabuey, 5 de febrero de 2018. El Presidente, Juan Pérez Guerrero.